

DECRETO EXENTO N° 1.108

RETIRO, 13 de abril de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 99 de fecha 13/04/2012 de Asistente Social;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, solicitado por Asistente Social Desarrollo Comunitario;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
CLAUDIA PARADA FRANCO Run. N° 13.841.857-k Asistente Social Grado 10	15/04/2012	13:00 a 19:00 hrs.	Digitación Fichas FRR, que revisará Mideplan el 16/04/2012.- Ingreso 9 proyectos Fondo Social, llamado extraordinario.-
JOSÉ VIVANCO TAPIA Run. N° 7.796.461-4 Auxiliar Grado 17°	15/04/2012	13:00 a 19:00 hrs.	Apertura, permanencia, resguardo y cierre dependencias Depto. Social.-

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21, 01, 004, 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep